

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0080901/2011

VISTO:

La nota presentada por la Lic. en Bioq. Clin. Paula V. Villacorta solicitando prórroga excepcional para la presentación oral del Trabajo Final de Tesis.

El Acta N° 13 del 04 de junio de 2015 del Consejo Académico de la Maestría (CAM) en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, mediante la cual se otorga la prórroga para la defensa de Tesis.

ATENTO:

A lo aconsejado Consejo Académico de la Maestría
A lo aconsejado por la Comisión de Posgrado,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

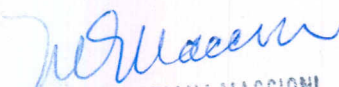
Artículo 1°.- Refrendar la aprobación de la prórroga excepcional para la presentación oral del Trabajo Final de Tesis a la Lic. en Bioq. Clin. Paula V. Villacorta por el término de un año a partir del 31 de julio de 2015.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°
MM/po

889


Prof. Dra. MARIANA MACCONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHUMBRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC